



Colegio de Escribanos del Paraguay

EST. 6407
30/12/09

SELLADO NOTARIAL



SERIE V

ESCRIBANO : GUSTAVO ENRIQUE INSFRAN SALDIVAR
LOCALIDAD : ASUNCION Gustavo Insfrán Saldivar
DIRECCION : PADRE CARDENAL N° 541
REGISTRO : 156

Gustavo Insfrán Saldivar

PADRE CARDENAL N° 541 - Reg. N° 156

NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO

ASUNCION - PARAGUAY

Gustavo Insfrán Saldivar

PADRE CARDENAL N° 541 - Reg. N° 156

NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO

ASUNCION - PARAGUAY

Gustavo Insfrán Saldivar

PADRE CARDENAL N° 541 - Reg. N° 156

ASUNCION - PARAGUAY

CERTIFICO: Que la presente fotocopia
es fiel reflejo del original que tuve a la
vista para este acto 22/10/09.

DECLARACION DE BIENES A PEDIDO DEL DOCTOR ALEJANDRO MARTIN

AVALOS VALDEZ.- NUMERO SEIS.- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de abril del año dos mil tres, ante mí: GUSTAVO INSFRAN SALDIVAR, Escribano Público, titular del Registro N° 156, comparece: El Doctor ALEJANDRO MARTIN AVALOS VALDEZ, con Cédula de Identidad Civil Paraguaya N° 457.051, de nacionalidad Paraguaya, de estado civil divorciado, domiciliado en la casa N° , el compareciente es mayor de edad, quien cumplió con las leyes de carácter personal, hábil, de mi conocimiento. Y el Doctor ALEJANDRO MARTIN AVALOS VALDEZ, comparece a prestar declaración jurada de sus bienes, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 01 de fecha 11 de enero de 1993 y la Resolución N° 38 de fecha 26 de febrero de 1993, de la Contraloría General de la República.- Dichos bienes son los siguientes: BIENES INMUEBLES: 1) Un Inmueble situado en el Distrito de San Roque, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 6534, bajo el N° 4, al folio 9 y Sgtes, el 10 de junio del año 1991, con Cuenta Corriente Catastral N° 12-021-15, que le corresponde por A.I. N° 281 de fecha 3 de junio de 1991, posteriormente por S.D. N° 370 de fecha 9 de julio de 1993, fue constituido como bien de familia, la mencionada propiedad.- 2) Un Inmueble situado en el Distrito de Escobar, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, como Finca N° 990, bajo el N° 3, al folio 8 y Sgtes, el año 1996, con Padrón N° 1.136, que le corresponde por compra hecha del Señor ENRIQUE SANCHEZ MADSEN, según escritura N° 343 de fecha 30 de noviembre de 1996, pasada ante el Escribano autorizante en el Protocolo de Actos y Contratos Comerciales Sección "B", obrantes al folio 1050 y siguientes.- BIENES MUEBLES: 1) Una Camioneta Marca "TOYOTA", Tipo 4 RUNNER STATION WAGON, Modelo LN135L- GKMDS del Año 1996 (Mil novecientos noventa y seis), con MOTOR N°

0802
CERTIFICO: Que la presente fotocopia
es fiel reflejo del original que tuve a la
vista para este acto. CONSTE.

Gustavo Asfrán Saldívar
NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO
PADRE CARDENAL N° 541 - Reg. N° 156
ASUNCIÓN - PARAGUAY

CHASSIS N°

1. inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Automotores "B".

2. Registro N° 5, Automotores N° 66025, folio 16930, Serie "K", el año 1999, que le
3. corresponde por compra hecha del Señor CARLOS RAUL GOROSTIAGA PEÑA, según
4. escritura pública N° 356 de fecha 27 de diciembre de 1999, pasada ante el Escribano Público

5. GUSTAVO ADOLFO VALDOVINOS.- 2) Una Camioneta Marca NISSAN, Modelo
6. WRLGY60JFC4; Año 1997, con Motor N° 1 Chassis N°

7. inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Automotores
8. "B", Registro N° 5, Automotores N° 1 folio 14040, Serie "B", el 21 de octubre de
9. 1997, que le corresponde por importación directa según así consta en el certificado de
10. nacionalización protocolizado por escritura N° 167 de fecha 13 de octubre del año 1997,
11. pasada ante el Escribano autorizante en el Protocolo Comercial Sección "A", obrantes al
12. folio 629 y siguientes.- Además de los bienes Muebles e inmuebles, posee el cien por ciento
13. de las cuotas de capital de la Sociedad denominada "ARIANA SOCIEDAD DE
14. RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por escritura N° 54 de fecha 4 de julio del
15. año 1995, pasada ante la Escribana Pública MERCEDES LIVIERES DE SANTIVIAGO,

16. inscripto en el Registro Público de Comercio, ordenado por el Juez de Primera Instancia en
17. lo Civil y Comercial del 10° Turno Dr. RAUL F. BARRIOCANAL. Sra. MYRIAN
18. ESTIGARRIBIA, según providencia de fecha 14 de julio de 1995, anotado bajo el N° 921,
19. Serie "D", folio 7045 y Sgtes, Sección Contratos, el año 1995 (sin movimiento); Además
20. posee un título de propiedad del Club Internacional de Tenis; Un pagare a la orden del Señor
21. ALEJANDRO MARTIN AVALOS VALDEZ, suscripto por el Señor ALBERTO LEVIN
22. (C.I.N° 243.490), Monto: U\$S. 30.000 (DOLARES AMERICANOS TREINTA MIL), fecha
23. 20/08/99, vencimiento 20/08/03; y los Siguientes Expedientes de Juicios pendientes: 1.
24. Marco Antonio Mezquita c/ Mirtha Estela Spinzi Ocampo s/ divorcio, Juzgado del 10°



(CIENTA TRECE) 113

0803

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



SERIE V

ESCRIBANO : GUSTAVO ENRIQUE INSFRAN SALDIVAR
LOCALIDAD : ASUNCIÓN *Gustavo Insfran Saldivar*
DIRECCION : PADRE CARDOZO N° 541
REGISTRO : 156

NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO

PADRE CARDOZO N° 541 - Reg. N° 156

NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO

ASUNCIÓN - PARAGUAY

PADRE CARDOZO N° 541 - Reg. N° 156

ASUNCIÓN - PARAGUAY

CERTIFICO: Que la presente fotocopia
es fiel reflejo del original que tuve a la
vista para este acto. C2210669

Turno en lo Civil y Comercial.- 2. Marco Antonio Mezquita c/ Mirtha Estela Spinzi

1. Ocampo s/ disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal.- 3. Hugo Cito Vidovich c/

2. Dtos N° 1576/99 del Poder Ejecutivo.- 4. Alejandro Martín Aválos V. c/ Estado Pyo. S/

3. ejecución de sentencia, Juzgado del 10° turno Justicia de Paz Letrda. 5. Lidia López c/ José

4. Mariano Melgarejo s/ divorcio. 6. Reconstitución del expte. Luis Fernando Melgarejo S/

5. prestación de alimentos. 7. José Mariano Melgarejo S/ incumplimiento de prestación

6. alimentaria.- 8. Larissa Spinzi Saguier de Pappalardo c/ Pablo Pappalardo s/ Divorcio,

7. Juzgado 1er Turno en lo Civil y Comercial. 9. Larissa Spinzi Saguier de Pappalardo c/ Pablo

8. Pappalardo s/ Disolución y Liquidación de la soc. conyugal.- 10. Fabrizio Giuliano

9. Pappalardo Spinzi S/ Prestación de Alimentos, Juzgado Tutelar del menor 2° Turno.- 11.

10. Jorge Cabañas y Lilian Brizuela de Cabañas C/ Juan Alberto Salinas Robles S/ Desalojos.-

11. 12. ALEJANDRO MARTIN AVALOS VALDEZ c/ Estado Paraguayo S/ Indemnización de

12. daños y perjuicios, Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del 4° turno.- Monto

13. Gs.- 319.541.200 (GUARANIES TRESCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES

14. QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS).- Leida por mi al interesado, se

15. ratifica en su contenido firmando el compareciente por ante mí, así como de haber recibido

16. personalmente las declaraciones de voluntad del otorgante para la formalización de la

17. presente escritura, doy fe.- Fdo: ALEJANDRO MARTIN AVALOS VALDEZ, ante mí:

18. GUSTAVO INSFRAN SALDIVAR, esta mi sello.

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

CON-